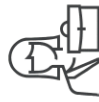


La Defensa Pública brinda asistencia legal y/o patrocinio en:



Servicio de Asistencia Legal

Derecho civil, de familia, administrativo, laboral y contencioso administrativo



Defensa de Víctimas

Violencia sexual, de delitos contra la vida, el cuerpo, la salud, etc. Los miembros de una familia víctimas de violencia. Y personas de especial protección como adultos mayores, discapacitados, mujeres, niñas, niños y adolescentes, entre otros.



Defensa Penal

Personas denunciadas, investigadas, detenidas, inculpadas, acusadas o condenadas en procesos penales, incluyendo a adolescentes en conflicto con la ley penal.



Conciliación Extrajudicial

Servicio gratuito a fin de resolver conflictos sin necesidad de ir a un juicio.



Servicios multidisciplinarios

En apoyo a las estrategias de los defensores públicos a nivel nacional, en asesoría técnica científica pericial forense en las diferentes especialidades; y de trabajo social que evalúa la situación socioeconómica de los usuarios.

Los servicios de la Defensa Pública son **totalmente gratuitos** si la persona no cuenta con recursos económicos o se encuentran en situación de vulnerabilidad.



Defensa Penal

Asistencia legal a:

Personas que se encuentran involucradas en un proceso penal en calidad de:

Investigados

Procesados

Denunciados

Sentenciados

En situación de libertad o privados de ella; incluyendo a los menores infractores a la ley penal.

* También brinda servicios de defensa en establecimientos penitenciarios.



Asistencia Legal y Defensa de Víctimas

Para los que no cuenten con recursos económicos

Orientación y patrocinio en:

▶ **Alimentos**

▶ **Tenencia**

▶ **Custodia**

▶ **Régimen de visitas**

▶ **Rectificación de partidas**

▶ **Sucesión intestada**

▶ **Inscripción de defunción**

▶ **Laboral (solo consultas)**

Orientación y patrocinio a toda víctima de algún delito (violación sexual, trata de personas, robo, estafa, etc.)

Servicios Multidisciplinarios

La Defensa Pública cuenta con equipos multidisciplinarios que se encargan de brindar asistencia técnica pericial, ante los requerimientos de los defensores públicos para la elaboración y sustento de sus estrategias de defensa, y para evaluar socio-económicamente a los usuarios. Se cuenta con peritos forenses en psicología, medicina, criminalística, antropología; y profesionales en Trabajo Social.



¿TIENES PROBLEMAS CON ALGUIEN?

CONCILIA

ganamos todos.

¡EL SERVICIO ES GRATUITO!

¿Qué consigues con la CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL?

- Evitas procesos judiciales.
- Los acuerdos son de obligatorio cumplimiento.
- No requiere la presencia de un abogado.
- Ahorras tiempo y dinero.
- El acta de conciliación tiene valor similar a una sentencia judicial.

¿Qué puedes CONCILIAR?

- Alimentos, tenencia y régimen de visitas.
- Obligación de dar suma de dinero.
- Desalojos.
- Indemnizaciones.



Encuétranos en
LA PÁGINA OFICIAL
del Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos



www.gob.pe/minjus

También en nuestras
REDES SOCIALES



@MinjusPeru



@minjus_peru



@MinjusDH_Peru

Fono



De lunes a viernes
8:00 a.m. a 4:30 p.m.



PERÚ
Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

DEFENSA PÚBLICA

Siempre a tu servicio



Servicios Gratuitos:

Defensa Penal

**Asistencia Legal
y Defensa de Víctimas**

Servicios
Multidisciplinarios

Conciliación

